

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00318-00

DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO LOPERA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone el relevo del liquidador, y en su lugar **se designa como liquidador a quien aparece en acta adjunta de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades**, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$1.120.000.00, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 10:00 A.M., y deberá tomar el proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquesele por el medio más expedito.

Así las cosas, secretaría comuníquesele al liquidador por el medio más expedito, indicándole el medio y forma por la cual se llevará a cabo la posesión.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **14 de septiembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT